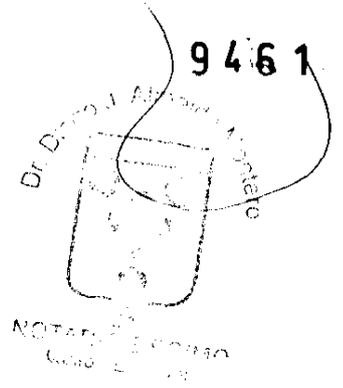


01



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA
C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CÍA. LTDA.**

**CUANTÍA.
POR USD. \$ 136.979,00**

DI 4 COPIAS

******* JA *******

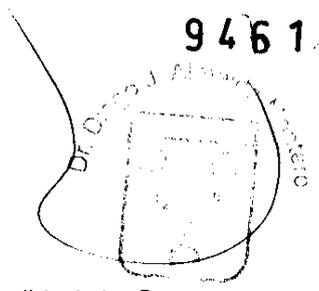
21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
22 del Ecuador; hoy día, veinte y cuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015); Ante
23 mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL
24 CANTÓN QUITO, Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor
25 OSWALDO FERNANDO GÓMEZ DE LA TORRE REYES, en nombre y
26 representación de la compañía C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.,
27 en su calidad de Gerente General y representante legal, por los derechos que
28 representa, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como

1 documento habilitante a esta escritura, debidamente autorizado por la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Socios No 36, de la Compañía, celebrada el dieciséis
3 (16) de noviembre del dos mil quince, según consta de la copia certificada del acta que
4 se agregan. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
5 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y
6 obligarse a quien de conocer doy fé, por cuanto me presentó su documento de
7 identidad. Bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura
8 que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me
9 presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**, en el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital, que
11 contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al
12 otorgamiento de esta escritura pública, el señor **OSWALDO FERNANDO GÓMEZ DE**
13 **LA TORRE REYES**, a nombre y representación de la compañía **C.C.**
14 **LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General con
15 forme se depende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante,
16 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios No
17 36, de la compañía, celebrada el 16 de noviembre de 2015, según consta en copia
18 certificada del acta que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de
19 edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
20 de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES.- SEGUNDA a)** La compañía **C.C. LABORATORIOS**
22 **PHARMAVITAL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el
23 veinte de abril de dos mil seis, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
24 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Según resolución de la intendencia de compañías
25 de Ambato, cero seis punto A punto DIC punto cero uno cinco cero (06.A.DIC.0150),
26 de fecha uno de junio de dos mil seis, inscrita en el Registro mercantil del Cantón
27 Ambato el veinte y uno de agosto de dos mil seis; **SEGUNDA b)** Mediante escritura
28 pública otorgada el veinte de septiembre de dos mil once, en el Doctor Luis Vargas

1 Hinostroza, notario Séptimo del Cantón Quito, e inscrito en el Registro Mercantil del
2 cantón Ambato, el once de mayo de dos mil doce, la compañía aumento su capital a
3 Quinientos Sesenta y Cinco mil y Un dólares de los Estado Unidos de América;
4 **SEGUNDA c)** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de octubre de dos mil
5 doce (2012), ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, notario Séptimo del Cantón Quito,
6 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el veinte y siete de diciembre de
7 dos mil doce, la compañía aumento su capital a seiscientos sesenta y cinco mil dos
8 dólares de los Estado Unidos de América; **SEGUNDA d)** La Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Socios No 36, de la compañía, celebrada en fecha
10 dieciséis de noviembre de dos mil quince, resolvió por unanimidad de todos los socios
11 concurrentes que representan el cien por ciento del capital social de la compañía,
12 aumentar el Capital Suscrito, pagado y reformar el Estatuto Social de C.C.
13 LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA., según los términos que consta en el
14 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios No 36, agregada como
15 documento habilitante; **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y**
16 **PAGADO;** El compareciente debidamente autorizado, en su calidad de Gerente
17 General y por tanto Representante legal de la compañía C.C. LABORATORIOS
18 PHARMAVITAL CIA. LTDA., manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por
19 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios No 36, celebrada el dieciséis de
20 Noviembre de dos mil quince procede a realizar lo dispuesto en las siguientes
21 condiciones. El aumento se efectuará mediante reversión de utilidades que mantiene
22 cada uno de los socios y una diferencia que se le deberá realizar en numerario
23 mediante un ingreso de caja a la contabilidad de la compañía, con la finalidad de que
24 las participaciones que se encuentren valoradas en un dólar de los Estados Unidos de
25 Norteamérica, por cada una de conformidad con el siguiente detalle: a) La señora
26 NELLY MERCEDES LÓPEZ CIFUENTES, que asciende a la suma de USD 68.488,82
27 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON 82/100), y con un aporte en numerario de

1 CERO PUNTO DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,18); b) El señor ROBERTO
 2 ESTEBAN COBO LÓPEZ, que asciende a la suma de USD 22.829,61 (VEINTE Y
 3 DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 4 DE AMERICA CON 61/100) y con un aporte en numerario de CERO PUNTO TREINTA
 5 Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,39); c) La señorita ALEXANDRA COBO
 6 LÓPEZ, que asciende a la suma de USD 22.829,61 (VEINTE Y DOS MIL
 7 OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 8 AMERICA CON 61/100) y con un aporte en numerario de CERO PUNTO TREINTA Y
 9 NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,39); d) El señor CARLOS ANDRÉS COBO
 10 LÓPEZ, que asciende a la suma de USD 22.829,61 (VEINTE Y DOS MIL
 11 OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 12 AMERICA CON 39/100) y con aporte en numerario de CERO PUNTO TREINTA
 13 Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,39); Además se resuelve aceptar la
 14 renuncia al derecho preferente y de atribución e incluir el cuadro que se
 15 detalla a continuación: -----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	REINVERSION DE UTILIDADES EJERCICIO FISCAL 2014.	APORTE NUMERARIO COMPENSAR	SUMA DE REINVERSI ON MAS APORTE	NUEVO CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
NELLY MERCEDES LÓPEZ CIFUENTES	332.500,00	68.489,82	0,18	68.489,00	400.989,00	400.989
ROBERTO ESTEBAN COBO LÓPEZ	110.834,00	22.829,61	0,39	22.830,00	133.664,00	133.664
ALEXANDRA COBO LÓPEZ	110.834,00	22.829,61	0,39	22.830,00	133.664,00	133.664
CARLOS ANDRÉS COBO LÓPEZ	110.834,00	22.829,61	0,39	22.830,00	133.664,00	133.664
TOTAL	665.002,00	136.977,65	1,35	136.979,00	801.981,00	801.981



1 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTO;** El compareciente, en su calidad de Gerente
 2 General de C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA., y por lo tanto
 3 representante legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General de
 4 Socios de la Compañía, de la siguiente manera: **"ARTICULO SEXTO.- Capital**
 5 **Social:** El capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS UN MIL
 6 NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 7 AMERICA, con 00/100 (USD 801.981,00), dividido en Ochocientas Un Mil
 8 Novecientos Ochenta y Un participaciones sociales, iguales, acumulativas e
 9 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno." El cuadro
 10 definitivo de integración de capital social de la compañía es el siguiente:-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	NUEVO CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
NELLY MERCEDES LÓPEZ CIFUENTES	320.500,00	400.981,00	400.981
ROBERTO ESTEBAN COBO LÓPEZ	110.834,00	133.664,00	133.664
ALEXANDRA COBO LÓPEZ	110.834,00	133.664,00	133.664
CARLOS ANDRÉS COBO LÓPEZ	110.834,00	133.664,00	133.664
TOTAL	645.002,00	801.981,00	801.981

21 **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.** El compareciente en la calidad que
 22 interviene, en ejercicio y Representación Legal de la compañía C.C.
 23 LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA., bajo juramento acredita la
 24 correcta integración del capital en la forma y cuánto va constante en el Acta
 25 de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios No 36, celebrada en
 26 fecha dieciséis de noviembre de dos mil quince, agregada como documento
 27 habilitante, en la presente escritura pública, dejando constancia al respecto de
 28 la inversión efectuada, que tiene el carácter de nacional y directa; además la

1 compañía no tiene contratos pendientes con el estado ni con alguna de sus
2 instituciones. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** Los documentos
3 habilitantes para la presente escritura son los siguientes: a) Acta de Junta
4 General Extraordinaria y Universal de Socios No 36, celebrada el dieciséis de
5 noviembre de 2015; b) Nombramiento del Gerente General de la compañía el
6 señor OSWALDO FERNANDO GOMEZ DE LA TORRE REYES. (HASTA
7 **AQUÍ LA MINUTA**), La misma que queda elevada a escritura pública, con todo
8 el valor legal, y que el compareciente, la aceptan en todas y cada una de sus
9 partes; la minuta está firmada por los Abogados GONZALO LASCANO
10 BÁEZ, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el
11 número UNO SIETE guion DOS CERO UNO CERO guion CINCO NUEVE
12 DOS (17-2010-592) y Carlos Rangel Rosales, afiliado al Colegio de Abogados
13 de Pichincha, bajo el número UNO CUATRO CERO CINCO CUATRO (14054).
14 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
15 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por
16 mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
17 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

18

19

20

21

22 **OSWALDO FERNANDO GOMEZ DE LA TORRE REYES.**

23 **CC. 1708663529**

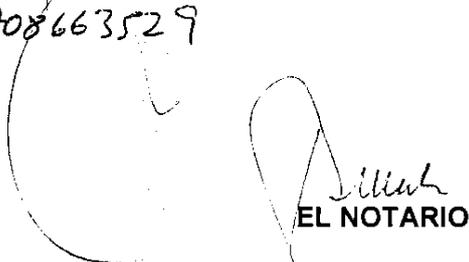
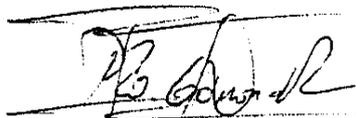
24

25

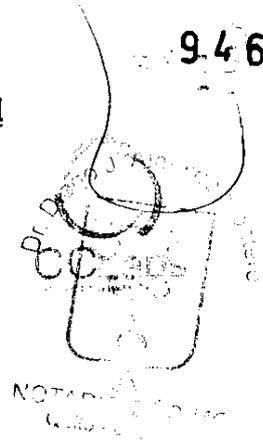
26

27

28



EL NOTARIO



Ambato, 17 de agosto de 2015

Señor Ingeniero
Fernando Gómez de la Torre
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.", reunida el día 13 de agosto de 2015 lo ha designado como GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía para un período de dos años de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía, contados a partir de la fecha de la inscripción del mismo en el Registro Mercantil de Ambato. Sus funciones están establecidas en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso, inscrito en el Registro Mercantil No 431 de Ambato el 21 de agosto de 2006.

Atentamente,

[Signature]
Dra. Nelly Mercedes López Cifuentes
PRESIDENTE

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía "C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA."

Ambato, 17 de agosto de 2015

Atentamente,

[Signature]

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 24 NOV 2015

[Signature]
Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO PÚBLICO

Ing. Fernando Gómez de la Torre Reyes
C.C. 1708663529

Registro Mercantil de Ambato



PRAMITE NÚMERO: 9432

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	712
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	C.E. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOMEZ DE LA TORRE REYES OSWALDO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1708663529
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍAS) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA
SRA MAYRA DEL PILAR PROAÑO ZABALA (REGISTRADORA ENCARGADA)
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 24 NOV 2015

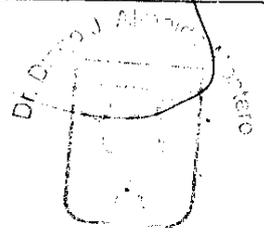


Dr. Diego J. Almeida Montenegro
JA NOTARIO DÉCIMO

Página 1 de 1

5

9461



INSTITUCION SUPERIOR
 EMPLEADO PRIVADO
 E333812222
 FEELI LOS Y MONSIEER DEL FOMBE
 GOMEZ DE LA TORRE HURTADO OSWALDO
 PARELY CA Y PARELY DE LA MADRE
 REYES LEONOR ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2010-07-08
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-07-08



000941531



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIADADANIA No. 1700003352-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 GOMEZ DE LA TORRE REYES
 OSWALDO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SERO M
 SERVICIO CIVIL Casado
 MARGARITA
 CHUJON SAM



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

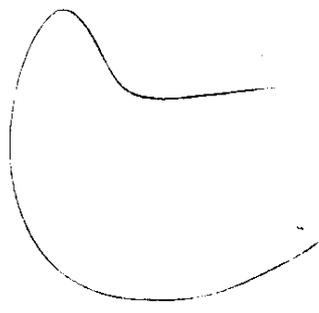
017-0170

1700063529

NUMERO DE CERTIFICADO
 GOMEZ DE LA TORRE REYES OSWALDO
 FERNANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PAIROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y recuerda a los presentes la resolución tomada por la Junta General de Fecha 03 de febrero de 2015, la cual por unanimidad resuelve hacer una reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014, en la cuenta de compensación además de aumentar el capital social de la compañía en \$ 136.977,65, CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 65/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El mencionado aumento de capital se realizará, por la reinversión de utilidades, producto del ejercicio fiscal 2014. El aumento de capital se realizará con base al porcentaje de las aportaciones de cada uno de los socios, y una diferencia se lo deberá realizar en numerario mediante un ingreso de caja de la contabilidad de la compañía, con la finalidad de que las participaciones que se encuentren valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por cada una. Adicionalmente los socios renuncian a su derecho preferencia y de atribución que mantiene dentro de la empresa con la finalidad de que en lo posterior no exista ningún tipo de inconveniente por el cambio porcentual que existe en milésimas, además se pone en consideración de los socios un cuadro de integración de capital, con la finalidad que este sea aprobado por la Junta General que se encuentra agregada a presente acta.

La junta resuelve por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía, en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, (\$136.979,00) Dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital social de la compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 801.981,00) Dólares de los Estados Unidos de América, el cual equivale a ochocientas un mil novecientas ochenta y un (801.981) participaciones, de un dólar cada una.

El aumento se efectuará mediante reinversión de utilidades que mantiene cada uno de los socios de conformidad con el siguiente detalle:

- a) La señora **NELLY MERCEDES LÓPEZ CIFUENTES**, que asciende a la suma de USD 68.488,82 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON 82/100), y con un aporte en numerario de CERO PUNTO DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,18);
- b) El señor **CARLOS ANDRÉS COBO LÓPEZ**, que asciende a la suma de USD 22.829,61 (VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA CON 39/100) y con

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS N° 36
DE LA COMPAÑÍA C. C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 16 de noviembre de 2015, las 14h30 de la tarde, en la oficina sucursal de la compañía, ubicada en la Urbanización Marisol Etapa II, en la calle 6B N69-07 y Francisco Dalmau, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía C. C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.

Socios	Número de participaciones	Capital suscrito y pagado EN USD
Nelly Mercedes López Cifuentes	332.500	332.500,00
Carlos Andrés Cobo López	110.834	110.834,00
Roberto Esteban Cobo López	110.834	110.834,00
Alexandra Cobo López	110.834	110.834,00
Total	665.002	\$ 665.002.00

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Actúa como **Presidente** de la Junta General la señora **NELLY MERCEDES LOPEZ CIFUENTES**, y actúa como **Secretario** el señor **FERNANDO GÓMEZ DE LA TORRE, Gerente General**, las nominaciones se las realizan de acuerdo a los estatutos de la compañía.

Por secretaría se constata que el capital social de la compañía, se encuentra presente en el 100%, el mismo que es aceptado por todos los socios de la compañía.

Los socios por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el estatuto de reforma en el artículo pertinente.
3. Autorizar el Gerente General de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y realice las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del acto societario.

La junta resuelve aprobar el orden del día y procede a tratarlo.

un aporte en numerario de CERO PUNTO TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,39);

c) El señor **ROBERTO ESTEBAN COBO LÓPEZ**, que asciende a la suma de USD 22.829,61 (VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA CON 61/100) y con un aporte en numerario de CERO PUNTO TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,39);

d) La señorita **ALEXANDRA COBO LÓPEZ**, que asciende a la suma de USD 22.829,61 (VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA CON 61/100) y con un aporte en numerario de CERO PUNTO TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,39); y

Además se resuelve aceptar la renuncia al derecho preferente y de atribución e incluir el cuadro que se detalla a continuación:

Socio	Capital Actual USD	Reinversión de utilidades ejercicio fiscal 2014	Aporte numerario compensar	Suma de reinversión más aporte	Nuevo capital después del aumento	Número de participaciones
Nelly Mercedes López Cifuentes	332.500,00	68.488,82	0,18	68.489,00	400.989,00	400.989
Carlos Andrés Cobo López	110.834,00	22.829,61	0,39	22.830,00	133.664,00	133.664
Roberto Esteban Cobo López	110.834,00	22.829,61	0,39	22.830,00	133.664,00	133.664
Alexandra Cobo López	110.834,00	22.829,61	0,39	22.830,00	133.664,00	133.664
TOTAL	665.002,00	136.977,65	1,35	136.979,00	801.981,00	801.981

2. Conocer y resolver sobre el estatuto de reforma en el artículo pertinente

La junta decide por unanimidad reformar el estatuto en el artículo sexto, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEXTO.- Capital Social: El capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con 00/100 (USD 801.981,00), dividido en Ochocientas un mil novecientos ochenta y un participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno**". La compañía entregará a cada socio, un certificado

de aportación en el que constara necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde, dicho certificado estará firmado por el presidente y Gerente General de la compañía.

El cuadro final después del aumento de Capital quedara de la siguiente manera:

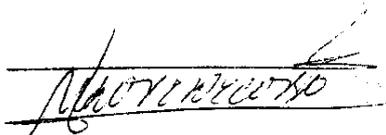
Socio	Capital Actual USD	Nuevo capital después del aumento	Número de participaciones
Nelly Mercedes López Cifuentes	332.500,00	400.989,00	400.989
Carlos Andrés Cobo López	110.834,00	133.664,00	133.664
Roberto Esteban Cobo López	110.834,00	133.664,00	133.664
Alexandra Cobo López	110.834,00	133.664,00	133.664
TOTAL	665.002,00	801.981,00	801.981

3. Autorizar el Gerente General de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y realice las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del acto societario

Los Socios de manera unánime, otorgan plenas facultades para que el Gerente General de la compañía, pueda realizar los trámites correspondientes al aumento del capital social y la reforma de estatutos de la compañía, en concordancia con los estatutos de la compañía y lo resuelto por la Junta General, además que pueda suscribir la escritura pública correspondiente, a nombre de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta concede un receso al señor secretario, para la redacción del acta de la Junta General. La sesión se reinstala y se da lectura al acta, la misma que es aprobada de forma unánime y suscrita por cada uno de los socios.

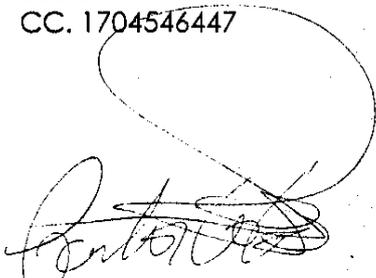
La sesión se levanta a las 15h00.



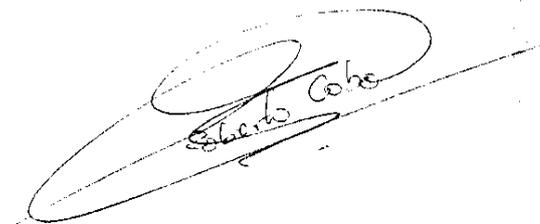
Nelly Mercedes López Cifuentes
Presidente
Socia
CC. 1704546447



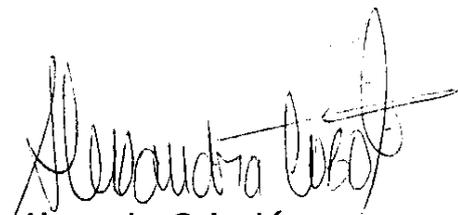
Fernando Gómez de la Torre
Secretario
Gerente General
CC. 1708663529



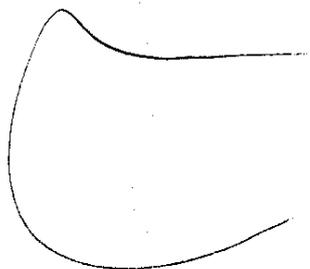
Carlos Andrés Cobo López
Socio
CC. 1802510501



Roberto Esteban Cobo López
Socio
CC. 1802510519

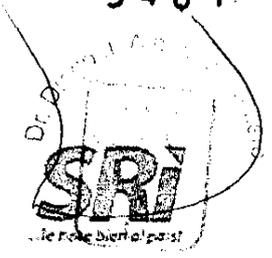


Alexandra Cobo López
Socia
CC. 1802510527





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891720188001
RAZON SOCIAL: C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ DE LA TORRE REYES OSWALDO FERNANDO
CONTADOR: PROANO SARAHONA GIOVANNY OMAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/08/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 21/08/2006
FEC. INSCRIPCION: 29/09/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO SEAN GENERICOS O DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Barrio: SAMANGA BAJO Calle:
 PRINCIPAL Número: S/N Intersección: VIA A QUITO Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CONTROL NORTE
 Teléfono Trabajo: 032436227 Fax: 032436221 Email: contabilidad@cclabs.com.ec Web: WWW.CCLABS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA SA TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCT0330907 **Lugar de emisión:** QUITO, PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/09/2015 15:11:35



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1891720188001
RAZON SOCIAL: C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 21/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: C.C. LABORATORIOS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO SEAN GENERICOS O DE MARCA REGISTRADA.
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIO SEAN GENERICOS O DE MARCA REGISTRADA.
FABRICACION DE SUBSTANCIAS QUIMICAS UTILIZADAS EN LA FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
TRANSPORTE PARTICULAR DE CARGA POR CARRETERA EN CAMION Y CAMIONETA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Barrio: SAMANGA BAJO Calle: PRINCIPAL
Número: S/N Intersección: VIA A QUITO Referencia: A DOS CUADRAS DEL CONTROL NORTE Telefono Trabajo: 032436227 Fax: 032436281 Email: contabilidad@colabs.com.ec Web: WWW.COLABS.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 21/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: C.C. LABORATORIOS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO SEAN GENERICOS O DE MARCA REGISTRADA
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIO SEAN GENERICOS O DE MARCA REGISTRADA
FABRICACION DE SUBSTANCIAS QUIMICAS UTILIZADAS EN LA FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
TRANSPORTE PARTICULAR DE CARGA POR CARRETERA EN CAMION Y CAMIONETA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela: PONCIANO ALTO Calle: 6B Número: N59-07
Intersección: FRANCISCO DALMAU Referencia: FRENTE A LOS TANQUES DE AGUA MARISOL DOS Telefono Trabajo: 022809121 Telefono Trabajo: 022806167 Fax: 022208432

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 24 NOV 2015

Diego J. Almeida Montero
Dr. Diego J. Almeida Montero
JA NOTARIO DEDIMO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, tanto que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO, PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/09/2015 16:11:35

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO **9461**
DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinticuatro (24) de
noviembre del año dos mil quince.-

09




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.



Factura: 002-002-000007432

20151701024001857

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001857

MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (15:4)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	4189

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CC LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891720188001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

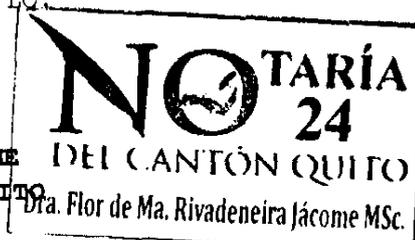
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	1505

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.- QUITO, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- IQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000005692



20151701010P15051

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701010P15051						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ DE LA TORRE REYES OSWALDO FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1708663529	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LA COMPANIA C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	136979.00						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	604
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708663529	GOMEZ DE LA TORRE REYES OSWALDO FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA / QUITO / 24/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA C.C. LABORATORIOS PHARMAVITAL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 4 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO